

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
C/ Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, 24 de diciembre de 2024

**HECHO RELEVANTE DE LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL FONDO  
GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FCR (en liquidación)**

**D<sup>a</sup> Tania Maravillas Sánchez Vaquerizo**, mayor de edad, de nacionalidad española, con NIF número 11.850.727-T, en nombre y representación de **Beka Asset Management, SGIIC, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), inscrita con el nº 268 en el Registro Oficial de SGIIC, por medio de la presente, manifiesta:

- I. Que el auditor independiente, BDO Auditores, S.L.P., ha auditado el balance de liquidación del fondo GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FCR (en liquidación) de fecha 25 de septiembre de 2024.
- II. Que el balance auditado ha sido comunicado como información significativa a los partícipes y acreedores, en su caso, mediante comunicación individualizada.
- III. Que por medio de la presente se adjunta el balance de liquidación del fondo GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FCR (en liquidación) de fecha 25 de septiembre de 2024 auditado por BDO Auditores, S.L.P.

Y para que así conste, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo: D<sup>a</sup> Tania Maravillas Sánchez Vaquerizo  
en nombre y representación de  
Beka Asset Management, SGIIC, S.A.

**GALA CAPITAL IBERIAN FUND,  
FONDO DE CAPITAL DE RIESGO  
(en liquidación)**

Balance a 25 de septiembre de  
2024 y Notas Explicativas al  
Balance adjunto con el Informe de  
Auditoría de Balance emitido por  
un Auditor Independiente

**GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FONDO DE CAPITAL DE RIESGO  
(en liquidación)**

Balance a 25 de septiembre de 2024 y Notas Explicativas al  
Balance junto con el Informe de Auditoría de Balance emitido  
por un Auditor Independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE BALANCE EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**BALANCE A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024:**

- Balances de Situación a 31 de diciembre de 2023 y a 25 de septiembre de 2024
- Notas explicativas al Balance

**GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FONDO DE CAPITAL DE RIESGO  
(en liquidación)**

Informe de Auditoría de Balance emitido por un Auditor Independiente

## Informe de auditoría de Balance emitido por un auditor independiente

A los Partícipes de **Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)**, por encargo del Consejo de Administración de **Beka Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.**:

### *Opinión*

Hemos auditado el Balance de **Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)**, (en adelante, el Fondo), a 25 de septiembre de 2024, así como las notas explicativas del mismo que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (denominados conjuntamente "el Balance").

En nuestra opinión, el Balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 25 de septiembre de 2024 de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría del balance en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de Balance ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del Balance a 25 de septiembre de 2024 en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

#### *Párrafo de énfasis*

Tal y como se menciona en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas al Balance a 25 de septiembre de 2024, con fecha 14 de noviembre de 2023 se celebró un Comité de Inversores en el cual se aprobó por unanimidad, a propuesta de la Sociedad Gestora, la liquidación del Fondo y la consiguiente apertura del periodo de liquidación. Por dicho motivo, y tal y como se indica en la nota 2.a) de las notas explicativas adjuntas, el Balance se ha preparado de acuerdo con la “Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento”. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### *Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con el Balance*

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular el Balance de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **Fondo**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de un Balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación del Balance, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Balance*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Balance en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Balance.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en el Balance, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Balance o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del Balance y de sus notas explicativas, y si el Balance representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría del Balance y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC 51273)

Justo López Moreno (ROAC 21.720)  
Socio - Auditor de cuentas

19 de diciembre de 2024



BDO AUDITORES, S.L.P

2024 Núm. 01/24/23240

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FONDO DE CAPITAL DE RIESGO**  
**(en liquidación)**

**BALANCE A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



CLASE 8.<sup>a</sup>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ASUNTOS EXTERIORES



OP1944788

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 1

**GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FONDO DE CAPITAL DE RIESGO (en liquidación)**  
**BALANCES AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresados en euros)

	Notas Explicativas	25/09/2024	31/12/2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>49.821.524,66</b>	<b>50.220.986,58</b>
<b>I. Efectivo y otros activos liquidativos equivalentes</b>	<b>5</b>	<b>8.585,51</b>	<b>26.520,99</b>
1. Tesorería	5	8.585,51	26.520,99
<b>II. Periodificaciones</b>		-	-
<b>III. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>5</b>	<b>49.812.815,67</b>	<b>50.194.342,11</b>
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros	5	49.812.815,67	50.194.342,11
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-
<b>V. Deudores</b>		<b>123,48</b>	<b>123,48</b>
<b>VI. Otros activos corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>II. Inversiones financieras a largo plazo</b>		-	-
<b>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
<b>IV. Inmovilizado material</b>		-	-
<b>V. Inmovilizado intangible</b>		-	-
<b>VI. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>49.821.524,66</b>	<b>50.220.986,58</b>

Las Notas Explicativas adjuntas forman parte del Balance a 25 de septiembre de 2024



CLASE 8.<sup>a</sup>

ESPANIA



OP1944789

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 2

**GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FONDO DE CAPITAL DE RIESGO (en liquidación)**  
**BALANCES AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresados en euros)

	Notas Explicativas	25/09/2024	31/12/2023
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>A) PASIVO CORRIENTE</b>		-	400.354,11
I. Periodificaciones			
II. Acreedores	6	-	19.354,11
Acreedores por servicios prestados	6	-	19.354,11
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo	6	-	381.000,00
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
<b>TOTAL PASIVO (A+B)</b>		-	400.354,11
<b>C) PATRIMONIO NETO</b>		49.821.524,66	49.820.632,47
<b>C.1 FONDOS REEMBOLSABLES</b>		49.821.524,66	49.820.632,47
I. Capital		-	-
II. Partícipes	7	43.241.870,26	43.241.870,26
III. Prima de emisión		-	-
IV Reservas		6.578.762,21	-
V. Instrumentos de capital propios		-	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores	8	-	(10.349.896,52)
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio	8	892,19	16.928.658,73
IX. Dividendo a cuenta		-	-
X. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
<b>C.2 AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO</b>		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Otros		-	-
<b>C.3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)</b>		49.821.524,66	50.220.986,58

Las Notas Explicativas adjuntas forman parte del Balance a 25 de septiembre de 2024



CLASE 8.ª



OP1944790

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 3

**GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FONDO DE CAPITAL DE RIESGO GALA CAPITAL IBERIAN  
FUND, FONDO DE CAPITAL DE RIESGO (en liquidación)  
PRO-MEMORIA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Expresados en euros)**

	Notas Explicativas	25/09/2024	31/12/2023
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO</b>		-	<b>2.600.000,00</b>
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores	5.2 y 9	-	<b>2.600.000,00</b>
3.1 De empresas objeto de capital riesgo	5.2 y 9	-	2.600.000,00
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o participes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>170.472.500,03</b>	<b>170.472.500,03</b>
1. Patrimonio total comprometido	7 y 9	100.825.000,00	100.825.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	9	57.583.129,74	57.583.129,74
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	8 y 9	12.064.370,29	12.064.370,29
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)</b>		<b>170.472.500,03</b>	<b>173.072.500,03</b>

Las Notas Explicativas adjuntas forman parte del Balance a 25 de septiembre de 2024



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944791

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 4*

## **GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO (en liquidación)**

### **NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

#### **NOTA 1.- ACTIVIDAD DEL FONDO**

**GALA CAPITAL IBERIAN FUND. FCR**, (en adelante, el “Fondo”), anteriormente denominado GALA CAPITAL PREMIER III, FCR, es un Fondo de Capital Riesgo constituido en Madrid el 4 de noviembre de 2016 e inscrito en el registro de la CNMV, con el número 205, el 18 de noviembre de 2016. A efectos legales, el domicilio del Fondo es el de su sociedad gestora.

Con fecha 12 de diciembre de 2018 la CNMV inscribió en su registro la modificación del reglamento del Fondo incorporando la nueva denominación de este.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a Beka Asset Management, SGIIC S.A., (en adelante, la “Sociedad Gestora”), anteriormente denominada Gala Capital Desarrollo SGIIC, S.A. Con fecha 28 de septiembre de 2018, la Sociedad Gestora se transformó de una Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado en Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Su domicilio social está en Madrid, Calle Serrano, 88, 7<sup>a</sup> Planta (anteriormente Madrid, Calle Serrano, 57, 3<sup>o</sup> Izquierda).

Con fecha 9 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó el cambio de domicilio y elevó a público ante Notario con fecha 12 de diciembre de 2020. Dicho cambio se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 4 de febrero de 2021.

El Fondo tiene como objeto social principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos “OCDE”.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
PREMIUM



OP1944792

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 5*

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la LECR, el Fondo podrá igualmente extender su objeto principal a:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyos activos esté constituido en más de un cincuenta por ciento por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco por ciento del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una entidad económica (en los términos previstos en la LECR); y
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del período establecido en la LECR.
- c) La Inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la LECR.

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo.

El Fondo se ha constituido con una duración de diez años a contar desde la Fecha de Cierre Final, esto es la fecha posterior de las siguientes: la fecha en que el último partícipe sea admitido en el Fondo; o la fecha en que el último partícipe incremente su Compromiso de Inversión en el Fondo, o la fecha en que se dé por finalizado el Periodo de Colocación del Fondo Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora, salvo oposición por Acuerdo Extraordinario de Partícipes, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones no siendo necesaria la modificación del Reglamento y siendo suficiente la comunicación a la CNMV.

Con fecha 14 de noviembre de 2023 se celebró un Comité de Inversores en el cual se aprobó por unanimidad, a propuesta de la Sociedad Gestora, la liquidación del Fondo y la consiguiente apertura del periodo de liquidación. Con fecha 7 de diciembre de 2023 la CNMV inscribió el Fondo con la denominación Fondo GALA CAPITAL IBERIAN FUND, FCR (en liquidación).



CLASE 8.ª



OP1944793

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 6*

El Fondo se registrará por su Reglamento de Gestión y, en su defecto, por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR"), así como por las demás disposiciones vigentes, o las que las sustituyan en el futuro.

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la LECR), que entró en vigor al día siguiente de su publicación y deroga la anterior 'Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras ("SGECRECR)" ("Ley 25/2005").

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
  - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos o reglamento de gestión, deberá mantener, como mínimo, el 75% de su activo invertible invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944794

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 7*

- Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo invertible a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal.
  - Asimismo, podrán invertir hasta el 100% del total de su activo invertible sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en entidades de capital-riesgo constituidas conforme a la Ley, si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
  - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en.
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
  - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
  - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
  - Préstamos participativos.
  - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTAL



OP1944795

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 8*

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento. Además, el coeficiente de inversión se podrá incumplir durante los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos en las ECR.

A 25 de septiembre de 2024, el Fondo no cumple con los coeficientes regulados en la normativa CNMV anteriormente expuestos. No obstante, a la fecha de formulación del presente Balance de situación, el Fondo se encuentra en liquidación y ya no le son de aplicación.

Los Balances de Situación a 31 de diciembre de 2023 y a 25 de septiembre de 2024 y las Notas Explicativas al Balance son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS BALANCES**

### **a) Imagen fiel**

En cumplimiento de la legislación vigente, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado estos balances y las notas explicativas en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 30 de diciembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 25 de septiembre de 2024.

Dada la situación de la Sociedad descrita en la Nota 1 anterior, los presentes Balances de Situación se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

El balance y notas explicativas del Fondo a 25 de septiembre de 2024, que han sido formulados por los Administradores de la Sociedad Gestora en reunión de su Consejo de Administración se encuentran pendientes de aprobación Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora. No obstante, los administradores de la Sociedad Gestora estiman que dicho balance y notas explicativas serán aprobados sin cambios significativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
FISCALIA



OP1944796

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 9*

Las cifras incluidas en el Balance y notas explicativas están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

**b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación del balance del Fondo, los administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos y gastos.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

**c) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y sus notas explicativas, además de las cifras a 25 de septiembre de 2024, las correspondientes al ejercicio 2023. En este sentido, los modelos de balance, presentados en este Balance y notas explicativas, se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 11/2008.

**d) Moneda de presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en material contable, los balances se presentan expresados en euros.



CLASE 8.ª



OP1944797

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 10

### **NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 así como el resultado a 25 de septiembre de 2024, se detallan a continuación:

	Euros 25/09/2024	Euros 31/12/2023
<b>Base de reparto</b>		
Resultado del ejercicio (beneficios)	892,19	16.928.658,73
<b>Aplicación</b>		
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	-	10.349.896,52
A reservas	892,19	6.578.762,21

### **NOTA 4.- PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración del balance son los siguientes:

#### **a) Instrumentos financieros**

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944798

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 11*

#### 4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
de 1991



OP1944799

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 12*

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.



**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OP1944800

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 13*

### **Valoración inicial**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### **Valoración posterior**

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944801

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación)* 14

### **Pasivos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

### **Valoración inicial**

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

### **Valoración posterior**

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valorarán a coste amortizado tal y como se define en la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.ª  
RENTAS



OP1944802

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 15*

Con la frecuencia que corresponde de acuerdo con la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

#### **Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944803

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 16*

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

### **Valoración inicial**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

### **Valoración posterior**

Con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.



CLASE 8.ª



OP1944804

Para la determinación del valor razonable se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permite determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- b) Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.

En general, salvo evidencia clara en la determinación del valor razonable de las participaciones en otras empresas, en el caso de las inversiones clasificadas como “capital-inicio”, de acuerdo con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV sobre la valoración posterior de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, (anteriormente activos financieros disponibles para la venta), se han valorado a coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



**CLASE 8.ª**  
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO



OP1944805

### **Deterioro de valor**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944806

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 19

### **Activos financieros a coste**

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

### **Valoración inicial**

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944807

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 20*

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### **Valoración posterior**

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

### **Deterioro de valor**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.



CLASE 8.ª



OP1944808

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 21*

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **Reclasificación de Activos Financieros**

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- 1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario:
- 2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario:

### **Baja de Activos Financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Bolsa de Madrid



OP1944809

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 22*

Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Baja de Pasivos Financieros**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944810

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 23*

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### **b) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944811

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 24*

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

**c) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

**d) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

**e) Cuentas de Orden**

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otras, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imposables negativas pendientes de compensar, en su caso.

**f) Empresa en funcionamiento**

Como se indica en la Nota 1, con fecha 14 de noviembre de 2023, el Fondo entró en periodo de liquidación de conformidad con lo citado en el artículo 21 del Reglamento de Gestión y el artículo 37 2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
REGISTRO



OP1944812

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 25

Como consecuencia, este Balance de Situación ha sido preparado de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No obstante, dada la ausencia de personal y la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se han producido impactos contables significativos al dejar de aplicar el principio de empresa en funcionamiento.

#### **NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS**

A 31 de diciembre de 2023 y 25 de septiembre de 2024, no existían activos financieros a largo plazo.

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo a 25/09/2024	Instrumentos financieros a corto plazo a 31/12/2023
	Deudas, créditos, derivados, otros	Deudas, créditos, derivados, otros
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8.585,51	26.520,99
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5.1)	8.585,51	26.520,99
Activos financieros a coste amortizado (Nota 5.2)	49.812.815,67	50.194.342,11
<b>Total</b>	<b>49.821.401,18</b>	<b>50.220.863,10</b>

#### **5.1) Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

La composición de este epígrafe de balance a 25 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Euros	
	25/09/2024	31/12/2023
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	8.585,51	26.520,99
	<b>8.585,51</b>	<b>26.520,99</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944813

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 26

Se trata de saldos en cuentas a la vista en entidades financieras. A 25 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se han devengado intereses.

### 5.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 25 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Saldo a 25/09/2024 Largo Plazo	Saldo a 25/09/2024 Corto Plazo	Saldo a 31/12/2023 Largo Plazo	Saldo a 31/12/2023 Corto Plazo
<b>Inversiones financieras</b>	-	49.812.815,67	-	50.194.342,11
<b>Total</b>	-	49.812.815,67	-	50.194.342,11

El detalle del apartado de inversiones financieras del balance de situación al 25 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

25/09/2024	Instrumentos de patrimonio	Euros Deudas, créditos a empresas y otros	Total
<b>Otros activos financieros</b>	-	49.812.815,67	49.812.815,67
<b>Total</b>	-	49.812.815,67	49.812.815,67

31/12/2023	Instrumentos de patrimonio	Euros Deudas, créditos a empresas y otros	Total
<b>Otros activos financieros</b>	-	50.194.342,11	50.194.342,11
<b>Total</b>	-	50.194.342,11	50.194.342,11



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944814

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 27*

Durante los ejercicios 2020 y 2021, el Fondo otorgó varios préstamos mercantiles a la sociedad Reinga Investments S.L., por un importe total de 2.013.333,67 euros. Con fecha 14 de febrero de 2022, se firmó la novación de los préstamos existentes por los que se estableció una duración hasta el momento en el que la Prestataria hubiera generado beneficios por un importe que compense las pérdidas incurridas en los últimos dos años, según resulte del balance de cierre de cada ejercicio aprobado por la junta general de la Sociedad en el ejercicio siguiente. A opción de la Prestamista, el préstamo podría ser capitalizado en cualquier momento, cumpliéndose a estos efectos con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación.

Estos préstamos devengaban un interés anual variable que se determinaría en función de la actividad de la Prestataria, concretamente un interés variable igual al 5% de los beneficios anuales antes de impuestos de la Prestataria, con un límite anual de 5.000 euros a partir de la fecha en la que se hayan compensado todas las pérdidas de ejercicios anteriores.

Con fecha 18 de mayo de 2023, el Fondo acordó la cesión del crédito anteriormente detallado, así como todos sus derechos inherentes, a la sociedad Gala Capital Partners, S.L. por el importe del valor nominal del crédito de 2.013.334,67 euros, deteriorando igualmente los intereses pendientes de cobro por 43.205,92 euros devengados hasta la fecha. El Fondo registró el derecho de cobro resultante frente a Gala Capital Partners, S.L. en el epígrafe "otros activos financieros".

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023, el Fondo tenía registrado en el epígrafe de "otros activos financieros" por importe de 2.600.000,00 euros la compraventa condicionada de participaciones de la sociedad Reinga Investments, S.L. Con fecha 30 de diciembre de 2020 se elevó a público la compraventa de estas participaciones sujeta a la condición de "aprobación por parte de la Junta General de socios de Reinga Investments, S.L.". A 31 de diciembre de 2023, el Fondo tenía registrado igualmente dicho importe en las Cuentas de Orden (Nota 9).

Con fecha 17 de mayo 2024, Reinga Investments, S.L. decidió no aprobar la compraventa, por lo que las distintas partes reconocen y declaran el no cumplimiento de la condición suspensiva, acordando el reembolso íntegro de 2.600.000,00 euros al Fondo, sin devengar intereses, en el plazo máximo de un año. A 25 de septiembre de 2024, la totalidad del importe estaba pendiente de cobro.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORRESPONDIENTE



OP1944815

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación)* \_\_\_\_\_ 28

Por otro lado, el Fondo registró en el ejercicio 2023 en el epígrafe de otros activos financieros un importe de 45.580.482,00 euros, correspondiente al pago aplazado por la venta de la totalidad de las participaciones que ostentaba en las sociedades Gala Global Travels, S.L. y Gala Show Business, S.L., tal y como se detalla a continuación:

- Con fecha 18 de mayo de 2023, el Fondo vendió un total de 8.410.845 participaciones de Gala Global Travels, S.L., representativas del 94,98% del capital social, por un importe de 13.297.200 euros a la sociedad Black Diamond Investments, S.L., registrando un beneficio por importe de 4.886.355 euros. Se acordó igualmente el aplazamiento del pago sin intereses por un plazo máximo de 12 meses, prorrogando posteriormente el vencimiento hasta el 19 de mayo de 2025. A 25 de septiembre de 2024, la totalidad del importe estaba pendiente de cobro.
- Con fecha 22 de diciembre de 2023, el Fondo vendió un total de 17.545.287 participaciones de Gala Show Business, S.L., representativas del 96,36% del capital social, por un importe de 32.283.282 euros a la sociedad Black Diamond Investments, S.L., registrando un beneficio por importe de 14.737.995 euros. Se acordó igualmente el aplazamiento del pago sin intereses por un plazo máximo de 12 meses. A 25 de septiembre de 2024, la totalidad del importe estaba pendiente de cobro.

Adicionalmente, con fecha 2 de septiembre de 2024, el Fondo acordó que el derecho de crédito que tenía frente a la sociedad Black Diamond Investments, S.L., fuera parcialmente cedido por importe de 381.000 euros a la Sociedad Invesgala Asesores de Inversión, S.L., a fin de compensar el saldo registrado a 31 de diciembre de 2023 bajo el epígrafe “deudas a corto plazo” (nota 6).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944816

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 29

## NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

### Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de esta partida del balance de situación al 25 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Euros	
	25/09/2024	31/12/2023
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	-	<b>400.354,11</b>
Acreedores por servicios prestados	-	19.354,11
Deudas a Corto Plazo	-	381.000,00
<b>Total débitos</b>	-	<b>400.354,11</b>

### Acreedores por servicios prestados

A 31 de diciembre de 2023, este epígrafe registraba principalmente el importe adeudado por las comisiones de gestión a la Sociedad Gestora, los servicios recibidos de auditoría, notarios y otros servicios de profesionales independientes. A 25 de septiembre de 2024 no existía saldo adeudado.

### Deudas a Corto Plazo

Con fecha 30 de enero de 2023, el Fondo, otorgó la opción de compra sobre la totalidad de las participaciones de su propiedad en Gala Show Business, S.L. a favor de Beka Markets Holdings, S.L. El precio de las participaciones sería el valor liquidativo que resulte de la valoración calculada por el Fondo reflejada en sus estados financieros auditados a la fecha de comunicación del ejercicio de la opción de compra.

La opción de compra se concedió por 6 meses a partir de la fecha de firma del contrato, pudiendo ser ejecutada por Beka Markets Holdings, S.L. en cualquier momento durante este plazo. Con fecha 9 de mayo de 2023, se acordó la ampliación del plazo por otros 6 meses.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944817

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación)* 30

Durante el plazo de la opción de compra, el Fondo se comprometió a no transmitir las participaciones y a que las mismas permanezcan libres de cargas y gravámenes. La opción, podría ser cedida o de cualquier forma transmitida por Beka Holding a favor de un tercero a su elección. La mencionada opción tenía carácter gratuito.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 y 30 de diciembre de 2022, Beka Financial Market Holdings, S.L realizó un desembolso agregado de 381.000,00 euros como adelanto del precio de la mencionada opción de compra sobre las participaciones de Gala Show Business S.L.

Transcurrido el plazo de 6 meses para el ejercicio de la opción de compra, Beka Financial Market Holdings, S.L. no ejerció la misma, por lo que el Fondo debía reintegrar el importe desembolsado, surgiendo un derecho de crédito por 381.000 euros.

Con fecha 1 de noviembre de 2023, Beka Financial Market Holding, S.L. acordó ceder el Derecho de Cobro, junto a la venta de las participaciones del Fondo de la que es titular esta sociedad a Investgala Asesores de Inversión, S.L.

Adicionalmente, con fecha 2 de septiembre de 2024, el Fondo acordó que el Derecho de Crédito que tenía frente a la sociedad Black Diamond Investments, S.L. explicado en la nota 5.2, fuera parcialmente decido por importe de 381.000 euros a la Sociedad Invesgala Asesores de Inversión, S.L., a fin de compensar el saldo anteriormente mencionado.

## **NOTA 7. PATRIMONIO NETO**

### **Capital social**

Con fecha 4 de noviembre de 2016 el Fondo fue constituido con un patrimonio inicial comprometido de 1.650.000,00 euros dividido en 16.500 participaciones de Clase B.

Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación. El Fondo emitirá dos clases de participaciones; (i) las participaciones generales de Clase A; y (ii) las participaciones de Clase B que darán un derecho económico adicional a percibir hasta un veinte (20) por ciento de los beneficios globales del Fondo y que únicamente podrán ser suscritas por promotores del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944818

Con fecha 23 de abril de 2018, el Fondo firma un acuerdo de suscripción con Investgala Asesores de Inversión, S.L. con compromiso de inversión por importe de 200.000.000 euros, de los cuales 10.075.000 euros fueron desembolsados a 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 25 de febrero de 2019, la Sociedad Gestora, Investgala Asesores de Inversión, S.L. e Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. suscriben un contrato de cesión de compromisos del Fondo mediante el cual Investgala Asesores de Inversión, S.L. cede, a Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. compromisos por importe de 180.000.000 euros (ver Nota 10). Asimismo, con fecha 9 de octubre de 2019, Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. compró a Investgala Asesores de Inversión, S.L. 906.750 participaciones del Fondo.

Durante el ejercicio 2020, los partícipes del fondo realizaron las siguientes aportaciones: la Sociedad Gestora ha aportado 86.870 euros, Investgala Asesores de Inversión, S.L. ha aportado 1.052.919,67 euros e Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. ha aportado 9.476.270 euros.

Durante el ejercicio 2021, los partícipes del fondo realizaron las siguientes aportaciones: la Sociedad Gestora ha aportado 22.387,11 euros, Investgala Asesores de Inversión, S.L. ha aportado 271.358,95 euros e Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. ha aportado 2.442.230,59 euros. Igualmente, durante el ejercicio 2021 la Sociedad Gestora acordó la condonación del 50% de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo.

Durante el ejercicio 2022, los partícipes del fondo realizaron las siguientes aportaciones: la Sociedad Gestora ha aportado 15.596,34 euros, Investgala Asesores de Inversión, S.L. ha aportado 109.160 euros y ha realizado la venta de un total de 349.888 participaciones, a un precio de 10 euros cada una, a Black Diamond Investments, S.L. por importe de 1.749.438,88 euros y a Beka Financial Markets Holdings, S.L. por importe de 1.749.438,88 euros, cediendo adicionalmente y de forma gratuita compromisos de inversión por un importe de 4,5 millones de euros a cada comprador en la fecha del contrato de compraventa (Nota 10). Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. ha aportado 1.124.471,99 euros, y ha realizado la venta de 2.526.967 participaciones a un precio de 10 euros cada una, a Beka Financial Markets Holdings, S.L. por un importe de 25.269.672,74 euros, cediendo compromisos de inversión a esta por un importe de 65 millones de euros de forma gratuita. Black Diamond Investments, S.L. ha realizado aportaciones al Fondo por importe de 39.947 euros adicionales a la compra mencionada anteriormente. Beka Financial Market Holdings, S.L., adicional a la compra de participaciones, ha realizado aportaciones en el ejercicio 2022 por valor de 630.000 euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944819

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 32

Durante el ejercicio 2023, los partícipes del fondo realizaron las siguientes aportaciones: la Sociedad Gestora ha aportado 25.772,91 euros, Investgala Asesores de Inversión, S.L. aportó 31.239,58 euros, Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.L. aportó 780.981,13 euros, Black Diamond Investments, S.L. aportó 140.576,10 y Beka Financial Market Holdings, S.L. ha aportado 2.158.078,89 euros y realizó la venta de 2.980.719 participaciones de 10 euros de valor nominal, a Investgala Asesores de Inversión, S.L., cediendo compromisos de inversión a esta por un importe de 69,5 millones de euros, por un importe total de 34,1 millones de euros,.

A 25 de septiembre de 2024, no se han realizado nuevas aportaciones.

Las participaciones, independientemente de su clase, tienen un valor de suscripción de 10,00 euros cada una a 31 de diciembre de 2023 y 25 de septiembre de 2024. La suscripción de participaciones con posterioridad se realizará en el tiempo y modo que la Sociedad Gestora solicite el desembolso de las cantidades comprometidas y no desembolsadas.

Al 25 de septiembre de 2024, se encontraban íntegramente suscritas y desembolsadas 4.324.187 participaciones (4.324.187 a 31 de diciembre de 2023).

La identidad de los partícipes del Fondo al 25 de septiembre de 2024 es la siguiente:

	Compromiso de inversión (euros)	% sobre compromisos totales	Patrimonio desembolsado a 25/09/2024 (euros)	Número de participaciones suscritas y desembolsadas a 25/09/2024
Beka Asset management, SGIIC, S.A.	825.000,00	0,82%	353.826,36	35.382,64
Investgala Asesores de Inversión, S.L.	70.500.000,00	69,92%	30.236.070,95	3.023.607,10
Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.L.	25.000.000,00	24,80%	10.722.010,97	1.072.201,10
Black Diamond Investments, S.L.	4.500.000,00	4,46%	1.929.961,98	192.996,20
	<b>100.825.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>43.241.870,26</b>	<b>4.324.187,03</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944820

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 33

La identidad de los partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Compromiso de inversión (euros)	% sobre compromisos totales	Patrimonio desembolsado a 31/12/2023 (euros)	Número de participaciones suscritas y desembolsadas a 31/12/2023
Beka Asset management, SGIIC, S.A.	825.000,00	0,82%	353.826,36	35.382,64
Investgala Asesores de Inversión, S.L.	70.500.000,00	69,92%	30.236.070,95	3.023.607,10
Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.L.	25.000.000,00	24,80%	10.722.010,97	1.072.201,10
Black Diamond Investments, S.L.	4.500.000,00	4,46%	1.929.961,98	192.996,20
	<b>100.825.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>43.241.870,26</b>	<b>4.324.187,03</b>

## NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL

A 25 de septiembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, no hay saldos en balance mantenidos con Administraciones Públicas.

El Fondo de Capital Riesgo (FCR) está regulado por la LECR, y su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de valores.

De acuerdo con los artículos 50 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS) se caracterizan, entre otras, por la exención en el 99% de las rentas positivas que obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la LECR, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la LIS, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Asimismo, podrán aplicar la exención prevista en el artículo 21.1 de la LIS a los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de las sociedades o entidades que promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944821

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 34

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los administradores del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo.

La Sociedad Gestora del Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades del Fondo en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto.

	Euros 25/09/2024		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
<b>Resultado contable antes de Impuestos</b>	-	-	<b>892,19</b>
Diferencias temporales	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
<b>Base imponible fiscal previa</b>	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>892,19</b>

	Euros 31/12/2023		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
<b>Resultado contable antes de Impuestos</b>	-	-	<b>16.928.658,73</b>
Diferencias temporales	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(18.643.132,50)	(18.643.132,50)
<b>Base imponible fiscal previa</b>	-	-	<b>(1.714.473,77)</b>
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(1.714.473,77)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944822

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 35

A 31 de diciembre de 2023, las diferencias permanentes se correspondían con los beneficios procedentes de las ventas de las participadas en cartera que tuvieron lugar durante el ejercicio 2023 (Nota 5) y que podían acogerse a la exención del artículo 21.1 LIS.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 25 de septiembre de 2024 es el siguiente.

Ejercicio de generación	Base imponible (euros)
2016	11.282,12
2017	39.243,18
2018	1.319.231,55
2019	2.028.764,67
2020	2.170.703,56
2021	2.013.621,84
2022	2.767.049,60
2023	1.714.473,77
	<b>12.064.370,29</b>

Al 25 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se han activado los créditos fiscales al considerar los administradores de la Sociedad Gestora que el Fondo está en liquidación y los activos del Fondo se han vendido.



CLASE 8.ª



OP1944823

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 36

## NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN

### Cuentas de riesgo y de compromiso

A 25 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el capítulo presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	25/09/2024	31/12/2023
Compromisos de compras de valores (Nota 5)	-	2.600.000,00
	-	<b>2.600.000,00</b>

El Fondo a 31 de diciembre de 2023, tenía registrado en cuentas de riesgo y de compromisos un importe de 2.600.000,00 euros asociado a la compraventa condicionada de participaciones de la sociedad Reinga Investments, S.L. Con fecha 30 de diciembre de 2020 se elevó a público la compraventa de estas participaciones sujeta a la condición de “aprobación por parte de la Junta General de socios de Reinga Investments, S.L.”. No obstante, con fecha 17 de mayo 2024, la sociedad Reinga Investments, S.L. decidió no aprobar la compraventa, por lo que las distintas partes reconocen y declaran el no cumplimiento de la condición suspensiva, acordando el reembolso íntegro de 2.600.000,00 euros al Fondo, sin devengar intereses, en el plazo máximo de un año (nota 5), dando de baja el Fondo dicho importe de las cuentas de orden.

### Otras cuentas de orden

A 25 de septiembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 el capítulo presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	25/09/2024	31/12/2023
Patrimonio comprometido (Nota 7)	100.825.000,00	100.825.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (Nota 7)	57.583.129,74	57.583.129,74
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 8)	12.064.370,29	12.064.370,29
	<b>170.472.500,03</b>	<b>170.472.500,03</b>



CLASE 8.ª  
ECONOMÍA



OP1944824

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 37*

### **NOTA 10. OTRA INFORMACIÓN**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, a 25 de septiembre de 2024, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios de los auditores por la revisión del balance y sus notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 han ascendido a 5.600 euros (5.500 euros en 2023).

### **NOTA 11. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la LECR establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo y supervisados por la Unidad de Gestión de Riesgos. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Notas Explicativas.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª



OP1944825

Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) 38

### Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito a 25 de septiembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

	Euros	
	25/09/2024	31/12/2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	8.585,51	26.520,99
Deudas y créditos a empresas (Nota 5)	-	-
Otros activos financieros	49.812.815,67	50.194.342,11
<b>Exposición máxima</b>	<b>49.821.524,66</b>	<b>50.220.863,10</b>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados íntegramente en España.

### Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por el Director de Inversiones de la Sociedad Gestora y supervisados por la Unidad de Gestión de Riesgos.

Al 25 de septiembre de 2024, el Fondo no tenía posiciones afectas a este riesgo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP1944826

### Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General de la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido el Fondo. La función de supervisión corresponde a la Unidad de Gestión de Riesgos.

El Fondo no mantiene activos financieros expuestos de forma significativa a este riesgo a 25 de septiembre de 2024.

### Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

El Fondo tampoco mantiene activos financieros expuestos de forma significativa a este riesgo a 25 de septiembre de 2024.

### Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al 25 de septiembre de 2024 el Fondo no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que los administradores de la Sociedad Gestora consideran que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.



CLASE 8.ª



OP1944827

*Balance y notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 de Gala Capital Iberian Fund, Fondo de Capital de Riesgo (en liquidación) \_\_\_\_\_ 40*

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 25 de septiembre de 2024, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas y las existentes están cubiertas en su totalidad por el efectivo.

### **NOTA 12. HECHOS POSTERIORES**

Con independencia de lo anteriormente comentado, desde el cierre del ejercicio y hasta la formulación del presente balance y sus notas explicativas no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

**GALA CAPITAL IBERIAN FOUND, FONDO DE CAPITAL RIESGO**  
**(EN LIQUIDACIÓN)**

El presente balance junto sus notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 se hallan extendidos en folios de papel timbrado, y numerados del, OP1944788 al OP1944827 y son formulados y firmadas por los Sres. Consejeros que figuran a continuación, en la presente página.

De conformidad con lo establecido en la normativa que le es de aplicación, el balance y las notas explicativas a 25 de septiembre de 2024 son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros que figuran a continuación, en la presente página:

Madrid, 25 de septiembre de 2024  
El Consejo de Administración

---

D. Vicente Rodríguez  
Consejero Delegado

---

Dña. Tania Maravilla Sánchez Vaquerizo  
Consejera

---

D. Borja Menéndez Lozano  
Consejero

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

[www.bdo.es](http://www.bdo.es)

[www.bdo.global](http://www.bdo.global)

